Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 10 de octubre de 2023

VISTO: El expediente Nº E-4464-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;
CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de un (1) Set de placas tipo puddu para tibia proximal, una (1) Caja de colocación, motor canulado y material a prestamo, un (1) U drape, un (1)Steri Drape, un (1) Sustituto oseo x 20cc, una (1) Asistencia mecanica (incluido); destinado al afiliado Clave N° 001-22967828/00, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 10, en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-921-20 y N° RP-1427-22.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante la Ley (p) 1015 Articulo 18 Inciso l.
Que en el número de orden 21 obra autorización de la Contratación Directa Nº 1157/2023, acompañada del volante de imputación preventiva N° 3306.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DV SRL (CUIT 30-71156730-1) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-921-20 y N°RP-1427-22 por el importe total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 896.400,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias de la Clasificacion Economica: 1120905, UGC: UM5013, UGG: UM1002, Insumos 999295505, Subinsumos 4; Insumos 999295902, Subinsumos 1; Insumos 999295901, Subinsumos 1, Insumos 999295906, Subinsumos 1; especificas del ejercicio económico financiero en vigencia.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 Inciso l),N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1678/22, N° 3584/22, N° 3635/22; Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-25-2023, ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD-11-2023 y Resoluciones O.P.C. Nº 94/20, Nº 17/21, N° 58/21 y sus modificatorias complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-977-2023.
Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 1157/2023-312 referente a la adquisición de un (1) Set de placas tipo puddu para tibia proximal, una (1) Caja de colocación, motor canulado y material a prestamo, un (1) U drape, un (1)Steri Drape, un (1) Sustituto oseo x 20cc, una (1) Asistencia mecanica (incluido); destinado al afiliado Clave N° 001-22967828/00, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 10 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma DV SRL (CUIT 30-71156730-1) por el importe total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 896.400,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias de la Clasificacion Economica: 1120905, UGC: UM5013, UGG: UM1002, Insumos 999295505, Subinsumos 4; Insumos 999295902, Subinsumos 1; Insumos 999295901, Subinsumos 1, Insumos 999295906, Subinsumos 1; especificas del ejercicio económico financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-811-2023

OSPTF
APR

Firmado Electrónicamente por
Agte. FERNANDEZ Gisele Vanesa
OSEF
COORDINADOR Coordinador Administrativo
OSEF
10/10/2023 15:57